



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROS

*Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza municipal
de la tasa de suministro de agua potable en Ros*

El Pleno de la Entidad Local Menor, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable en Ros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santibáñez Zarzaguda, a 15 de noviembre de 2021.

La alcaldesa pedánea,
Tamara Martínez Martínez